

Rut : 69.072.000-0
 Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera
 8585
 Teléfono : 25585406
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA
 CISTERNA
 Unidad de Compra : SALUD
 Fecha Envío OC. : 13-08-2014 11:53:39
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2766-576-SE14

SEÑOR (ES)	KUPFER HERMANOS S A	A Sr (a)	Ruthy Robertson
DIRECCIÓN	Libertad 54 Santiago	FONO	(56)(2) 3515055
RUT	90.844.000-5	FAX	(56)(2) 3515004

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Memo N° 1989 Depto. Salud Compra Automáticos		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Ver Observaciones	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Ver Observaciones	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Luis Javier Etcheberry Alarcón	25585406	ljetcheberry@cisterna.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
39121501	Interruptores de seguridad	2 Unidad no definida	Compra de 2 interruptores automáticos GI3125 Cutler Hummer. Según presupuesto N° 21338580 emitido por el proveedor	2 interruptores automáticos GI3125 Cutler Hummer. Según presupuesto N° 21338580	99.600,00	0,00	0,00	199.200

Neto	\$	199.200
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	199.200
19% IVA	\$	37.848
Total	\$	237.048

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento: Presupuesto de Salud Municipal 2014

Observaciones:

Memo N° 1989 Depto. Salud Compra Automáticos
 Contacto: Luis Javier Etcheberry
 Dirección: Av. Pedro Aguirre Cerda N° 0245
 Pre-Obligación 5/187
 Depto. Salud 3 Contab. 1

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>